ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en avenida Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 10:45 horas del día 6 de julio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación presentada por la mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: 2020 369909

DENOMINACIÓN: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO (CÁDIZ).

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 193.339,81 €

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructura del Agua y Tecnología.

VOCALES

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. IGNACIO CARRASCO LÓPEZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. RAMÓN PARDO DE DONLEBÚN QUIJANO. Jefe de Departamento de normalización y actuaciones singulares.

SECRETARIO:

D. FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

En primer lugar, la mesa deja constancia de que aún tratándose de un expediente de tramitación electrónica a través del portal de licitación SIREC, por error se le indicó a la mejor oferta que presentara la requerida documentación previa a la adjudicación a través del Registro de la Consejería y que remitiera copia electrónica al correo contratatacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es, cosa que la UTE hizo correctamente, por lo que se admite la documentación presentada.

A continuación, se analiza la documentación administrativa requerida a la mejor oferta, de acuerdo con la clausula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentada por la **UTE VSING INNOVA 2016 S.L. - AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.**

Tras el examen de la documentación se observan las siguientes deficiencias:

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	19/07/2021	PÁGINA 1/2
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu786BZIA5XIax6tK21FAj6xnFz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. Respecto del *Asesor Técnico a la Dirección de Obra*, se propone a una persona que no cumple con el requisito de experiencia exigido en el Anexo XV del PCAP, esto es, un mínimo de 5 años de experiencia profesional en alguno de los siguientes campos:

- Ejecución y/o dirección de obra de construcción de grandes presas o reparación de grandes presas.
- Ejecución y/o dirección de obra de mejora o automatización de la auscultación de grandes presas.
- Contratos de redacción de documentación relativa a la seguridad de grandes presas.
- Redacciones de proyectos de grandes presas y/o de proyectos de implantación de planes de emergencia.

La persona propuesta sólo acredita 2 años de experiencia en dichos campos. Deberá acreditar la solvencia requerida o proponer a una persona que reúna el requisito de experiencia anteriormente indicado.

2. No aporta el modelo T00 de constitución de garantía. Deberá aportarlo

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a esta empresa un plazo de tres días naturales para que procede a la corrección y/o subsanación, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. José María Hurtado Sánchez

EL SECRETARIO,
Fdo. F. Alberto Monge López

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	19/07/2021	PÁGINA 2/2
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu786BZIA5XIax6tK21FAj6xnFz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	